RESOLUCIÓN Nº 121/19

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 181 DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL "POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VÍA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 04/2019 CON ID 367637 A LA EMPRESA AUTOMOTOR S.A. CON RUC 80001340-9 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR RUBEN DARIO VALENZUELA CON C. I. Nº 1.072.971 PARA LA ADQUISICIÓN DE MUNIBUS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY, A SER FINANCIADA CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADOS ROYALTIES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY PARA EL EJERCICIO 2019".-

VISTO: Nota de la Intendencia Municipal sobre *solicitud de aprobación y homologación de adjudicación del llamado a licitación por concurso de ofertas Nº 04/2019 para la* ADQUISICION DE MINIBUS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY, CON ID N° 367637", y;

CONSIDERANDO:

- Dictamen de la *Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto.-*
- En el marco del presente proyecto la Junta Municipal por resolución N° 109 ha aprobado el Pliego de Bases Condiciones remitido por la Administración; en consecuencia se ha llevado adelante el proceso del llamado con todas las formalidades exigidas por la ley de contrataciones públicas, conforme consta en el expediente.
- Que posteriormente, previo a al dictamen del Asesor Jurídico de la Municipalidad, la Intendencia por Resolución N° 181/2019 *ADJUDICA A LA EMPRESA AUTOMOTOR S.A. CON RUC 80001340-9 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR RUBEN DARIO VALENZUELA CON C. I. N° 1072971 PARA LA ADQUISICIÓN DE MINIBUS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY, A SER FINANCIADA CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADOS ROYALTIES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY PARA EL EJERCICIO 2019.*
- Por tanto corresponde a esta JM la aprobación de dicha adjudicación, conforme prevé el art. 216 de la Ley 3.966/2.010.
- En ese sentido, la esta Comisión ha hecho el estudio de las documentaciones remitidas que hacen a los antecedentes de la adjudicación, las cuales demuestran que se han cumplido con todos los presupuestos formales y sustanciales dentro del proceso, por lo que no habría impedimento para aprobar esta adjudicación; para beneficio de la ciudadanía de nuestro distrito.
- Por todo lo manifestado; recomendamos al pleno aprobar la adjudicación hecha por la administración dentro del marco de este Proyecto de *ADQUISICION DE MINIBUS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY, CON ID N° 367637.*

- QUE, puesto a consideración del pleno, ha sido aprobado favorablemente por la Junta Municipal.-

POR LO TANTO,

LA JUNTA MUNICIPAL DE QUIINDY REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la adjudicación de la Intendencia Municipal según Resolución de la Intendencia Municipal I.M N° 181 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VÍA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 04/2019 CON ID 367637 A LA EMPRESA AUTOMOTOR S.A. CON RUC 80001340-9 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR RUBEN DARIO VALENZUELA CON C. I. N° 1.072.971 PARA LA ADQUISICIÓN DE MUNIBUS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY, A SER FINANCIADA CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADOS ROYALTIES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY PARA EL EJERCICIO 2019".-*

Art. 2°: COMUNICAR, a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido ARCHIVAR.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.-

Conc. Juan Domingo Fleitas
Srio. Leg. Junta Municipal

Conc. Normag Guillermo Lovera
Pte. Junta Municipal

TENGASE POR RESOLUCIÓN, DESE AL REGISTRO OFICIAL, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

Quiindy, 31 octubre del 2019.-

Carlos María Velázquez
Secretaria General

Alba Acevedo de Bogado
Intendente Municipal